

EL “MOTÍN DE LOS NAZARENOS” Y LA DEMOLICIÓN DE LA ERMITA DE COMARES DE ZAHARA DE LA SIERRA

*Reflexiones sobre religiosidad, identidad y poder
en la época de la Ilustración*

SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA-IERS)

RESUMEN: El texto recoge en forma teatral un suceso histórico en el término de la villa de Zahara que tuvo lugar en el último tercio del siglo XVIII en que se enfrentaron el duque de Arcos, señor jurisdiccional de la villa, y el arzobispo de Sevilla y parte del pueblo de Zahara por la negativa de este a que se demoliera una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro. El suceso hay que enmarcarlo entre dos parámetros: la nueva concepción de la religiosidad popular de las elites ilustradas que difería grandemente de la del pueblo llano y por otra parte el rechazo a la intromisión de extraños, aunque fuesen un duque y un arzobispo, en la vida diaria de una ermita que se consideraba propia.

PALABRAS CLAVE: motín, ermita del Socorro o de Comares, duque de Arcos, arzobispo de Sevilla, Zahara, siglo XVIII.

SUMMARY: The text includes a historical event, presented as a theatre piece, in the town district of Zahara, that took place in the last third of the eighteenth century. In the event, the Duke of Arcos, jurisdictional lord of the town, and the archbishop of Seville together with some of Zahara residents are divided by the issue of demolishing a hermitage under the invocation of Nuestra Señora del Socorro. The event needs to be viewed through two aspects: the new concept of popular religiosity of enlightened elites that differed greatly from that of the common people and, on the other hand the rejection of the interference of strangers, even a duke and an archbishop, in the daily life of a hermitage that was considered to be independent.

KEY WORDS: mutiny, hermitage of Socorro or Comares, Duke of Arcos, archbishop of Seville, Zahara, 18th century.

1. INTRODUCCIÓN

Esta ponencia trata de contextualizar en apretada síntesis el levantamiento popular acaecido en la villa de Zahara del reino de Sevilla en el último tercio del siglo XVIII.¹ Esta localidad de vieja raigambre cristiana y señorial fue tomada a los musulmanes por el

¹ En el Apéndice 1 reproducimos la visión que de Zahara tenía el cura informante de Tomás López en 1785 por la viveza del texto y las acertadas precisiones sobre la villa, hasta ahora no publicado.

infante don Fernando el de Antequera en 1407 o 1410 cuando estaba tomando esta ciudad; fue entregada como señorío al linaje de los Saavedra, alcaides de la fortaleza y señores de la villa, que la mantuvieron hasta 1481 en que fue ganada por sorpresa por los de Ronda y definitivamente ganada por Rodrigo Ponce de León, duque de Cádiz, el 28 de octubre de 1483. Como consecuencia los Reyes Católicos lo premiaron con el marquesado de Zahara y por trueque el ducado de Cádiz por el de Arcos. El cambio de la titularidad del señorío dio lugar a un largo pleito entre los Ponce de León y los Saavedra que se resolvió a favor del primero (Rojas Gabriel, 1995). Contó la villa desde los comienzos con una población en gran parte procedente de Sevilla, donde se establecieron los banderines de enganche para el poblamiento y defensa de la villa y su castillo.

La importancia de la reconquista de esta villa por Rodrigo Ponce de León, fue muy valorada por los RR. CC. hasta el punto de que fue considerada por algunos como la principal causa del comienzo de la definitiva conquista de Granada. De la trascendencia de la conquista de Zahara ya se hicieron eco algunos cronistas de la Guerra de Granada y desde luego se mantuvo posteriormente, como lo demuestra el texto enviado por José Felipe Serrano 23 de diciembre de 1785, por el cura más antiguo de la villa a Tomás López, geógrafo real a instancias del arzobispo.

Fue esta villa el motivo que excitó a los Reyes Católicos para finalizar la expulsión de los moros de toda España, pues hallándose éstos en treguas con los moros tuvieron estos la osadía de quebrantar la fe pactada echándose sobre esta villa el año de 1481, lo que sabido por el Católico le inquietó tanto esta novedad inesperada que resolvió proseguir con su esfuerzo hasta desalojarlos de toda la Península, como en efecto se siguió en esta villa (López, 1785, Zahara, fol. 478).

Previsiblemente esta creencia fue promovida por el propio duque de Arcos y las autoridades de la villa que así la enaltecían. Del período de gobierno de los Saavedra como alcaides de la villa durante casi 75 años, ha quedado aparte de la planta y algunos elementos constructivos como la parroquial y la que se supone residencia del alcaide, el cerco murado y desde luego la numerosa documentación promovida por el referido pleito, pero sobre la titularidad de la iglesia parroquial, Santa María de la Mesa, advocación bajo la cual se había puesto una de las dos grandes parroquias de Utrera, villa que también perteneció a este linaje.

El vértice de la religiosidad zahareña lo constituye actualmente la Virgen de los Dolores y con anterioridad la hermandad de la Vera Cruz, canónicamente establecidas en la ermita de San Juan de Letrán que durante muchos decenios fue considerada como ayuda de parroquia de Santa María de la Mesa. La primitiva iglesia parroquial había quedado aislada desde que a lo largo de los siglos XVI y XVII la población

empezara el descenso de la peña hacia espacios menos abruptos que los que constituyeron desde tiempos medievales su emplazamiento. El viejo edificio original del interior del recinto amurallado ha sido excavado y reconstruido con otros fines: la instalación de centro de interpretación de la villa medieval. La cofradía de la Santa Vera Cruz, vinculada a la nobleza y burguesía locales, de ahí que estuviera adornada con bulas y asimilada a la homónima de Roma, con lo que ello suponía de privilegios espirituales tuvo su sede en la ermita de San Juan de Letrán. Otra institución que ha desaparecido fue la del hospital de la Caridad que estuvo hasta su desaparición en el noble edificio del siglo XVIII donde está instalada la actual biblioteca.

Cómo entonces explicar la reacción de un sector, claramente popular, aunque arropado por otros, que se resiste a acatar las órdenes del duque de Arcos como marqués de Zahara, su señor natural, secundada por el arzobispo de Sevilla, de demoler la ermita de su propiedad en el paraje de Comares. Desde luego, no parecen ser razones religiosas sino más bien de cierta conveniencia de los arrieros que pasaban por esta vereda de carne que iban camino de Jerez o volvían de esta ciudad y de los vecinos de la zona que tendrían en esta pequeña ermita un recinto sagrado donde celebrar sus fiestas y cultos, y quizás también el deseo de los clérigos de dejar de asistir a un recinto alejado de la villa para celebrar los cultos dominicales y otros, tampoco hay que obviar los intereses del santero convertido en ventero. Tengo la sospecha que el movimiento de resistencia fue promovido por los individuos o grupos perjudicados pero encontró acogida en el común del pueblo pues los atentados contra lo que se considera propio y por forasteros suelen producir este tipo de respuestas.²

2. RELIGIOSIDAD POPULAR EN ZAHARA EN TIEMPOS DE LA ILUSTRACIÓN

La religión común del pueblo y de la generalidad de la población, incluidos los propios clérigos, que en muchos aspectos eran partícipes de la misma concepción religiosa, salvo en algunos aspectos que por formar parte activa de la Iglesia como institución jerárquica a la que estaban adscritos de por vida, lo que implicaba la obediencia al arzobispo, la parroquia y vicaría de Zahara formaron parte del arzobispado de Sevilla

² Aún recuerdo la airada reacción del pueblo ante la decisión del obispado de Asidonia-Jerez de reunir en la sede episcopal los archivos parroquiales hace unos treinta años, intento que tuvo que suspenderse temporalmente ante la negativa de algunos vecinos a consentir que salieran del pueblo los pocos libros sacramentales que conformaban el archivo parroquial. Decisión que posteriormente fue llevada a efecto con mayor disimulo.

hasta la creación del obispado de Asidonia-Jerez. Esta religiosidad era vista por la jerarquía como un mal menor, y como tal tolerada, salvo cuando la autoridad del obispo era puesta en cuestión y no se acataban sus directrices. La visita, inspección por los delegados del obispo, era la forma de hacer presente la autoridad del prelado en las parroquias, pero estas se producían una vez cada tres años y a pesar de que se anotaban los mandamientos u órdenes e indicaciones de los visitadores, la realidad es que estas no siempre eran cumplidas. Los clérigos locales vivían la realidad de sus propias limitaciones y la escasa disposición de los feligreses para aceptar cambios impuestos. Desde la jerarquía, entonces y ahora se veía a la religiosidad como a individuos “mal instruidos en nuestra religión”, que sin duda lo eran, pero no solo era una cuestión de ignorancia sino de rechazo a formas impuestas y una reafirmación en las propias tradiciones, que sin duda se forjaron en el barroco, preconizadas por frailes y clérigos, que con el paso del tiempo se habían convertido en tradición y ahora, especialmente en la época de la Ilustración, había cuando menos una resistencia pasiva a la nueva concepción religiosa que los obispos ilustrados y las autoridades reales trataron de imponer, en ocasiones de forma violenta como ocurriera en los sucesos que aquí expondremos.

El patronazgo sobre Zahara lo ejercen desde tiempos de la segunda conquista San Simón y San Judas Tadeo, recientemente compartido con la Virgen de los Dolores, la imagen de mayor devoción en la localidad, se debe a que fue un 28 de octubre de 1483, festividad de estos apóstoles, cuando fue ganada definitivamente la villa por Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz que, como consecuencia de esta conquista, fue premiado por los Reyes Católicos con el ducado del mismo nombre y el marquesado de Zahara. La fiesta de San Simón y San Judas Tadeo, se celebra conjuntamente, porque según una antigua tradición ambos predicaron y sufrieron martirio en una ciudad de Persia. San Judas Tadeo es uno de los santos más populares, debido a los numerosos favores y milagros que realiza a sus devotos, por ser abogado de las causas difíciles, especialmente para conseguir empleo y casa, según promesa hecha a Santa Brígida. Cuenta ésta en sus *Revelaciones* que Jesús le recomendó que cuando deseara conseguir ciertos favores los pidiera por medio de este santo. Se le representa con una maza, también con hacha y cimitarra, armas con la que fuera decapitado. Otras veces se le representa con una llama de fuego sobre su cabeza, significando su presencia en Pentecostés, y un rollo en representación de la epístola que escribiera. A menudo porta un medallón en el pecho con la figura de Jesús. San Simón el cananeo o el zelote, este último apelativo por haber pertenecido a este grupo religioso armado, terrorista diríamos hoy, que luchaba contra los romanos, aunque luego se hizo discípulo de Jesús. Los atributos con los que se le representa son un serrucho y un libro. Ambos santos figuran en el retablo mayor de la iglesia parroquial a ambos lados de la parroquial de Santa María de la Mesa, titular de ésta, san Judas Tadeo

en lado de la epístola y san Simón en el lado del evangelio (figura 1). La devoción a estos santos mártires es escasa o nula y buena prueba de ello es entre otras razones que no existen varones o mujeres que lleven estos nombres, salvo unos pocos el de Tadeo.

La valoración de la conquista debió ser grande para los conquistadores y primeros pobladores cristianos de ahí que buscaran el patrocinio de estos santos en agradecimiento del favor recibido, aunque estas decisiones generalmente tienen el marchamo de las decisiones de las autoridades civiles y religiosas. Es por ello que estos santos no han generado devoción significativa en la población y por el contrario la religiosidad de Zahara ha girado desde tiempo inmemorial en torno a la Virgen de los Dolores, imagen dolorosa que procesiona el Viernes Santo en con una cuadrilla de costaleros que desde hace mucho tiempo ha dirigido el capataz Gonzalo Ruiz Gil, antes su padre y actualmente su hijo. La imagen sale en dos ocasiones, en el mismo día, en un primer recorrido discurre desde la parroquia a la ermita de San Juan de Letrán que en la práctica funciona como ayuda de parroquia, acompañada de san Juan y unas horas más tarde desde ésta, en un recorrido por la zona céntrica que incluye las calles Ronda, Alta y San Juan hasta regresar a la ermita, donde tiene su sede. Esta imagen ha sido declarada por el obispado de Jerez patrona de la villa en 2013.³

3. EL LEVANTAMIENTO POPULAR O “MOTÍN DE LOS NAZARENOS”

Con el propósito de mejorar la comunicación con los asistentes a la conferencia,⁴ primero, y ahora con los lectores, le di esta forma de pieza teatral buscando atraer su atención, objetivo último que debe buscar todo conferenciante o escritor. Presentaré los hechos y circunstancias y las consecuencias que se derivaron de estas acciones en forma de drama, porque un verdadero drama vivió el pueblo y las autoridades civiles y religiosas. Los datos expuestos están basados en la documentación⁵ y fuentes bibliográficas que se citan.

³ Esta imagen considerada de hecho patrona desde tiempo inmemorial fue declarada canónicamente como patrona de Zahara de la Sierra a iniciativa del párroco José Arjona Gil, por decreto del obispo José Mazuelos Pérez titular de Asidonia-Jerez José Mazuelos Pérez el 6 de mayo de 2013, dada la “especial devoción de la comunidad hacia dicha advocación de la Virgen”. El acto de proclamación tuvo lugar en la iglesia parroquial el 15 de septiembre del mismo año en un acto presidido por el obispo seguido de procesión por la tarde y regreso a su templo.

⁴ Este texto recoge lo esencial de la Conferencia pronunciada en Zahara de la Sierra el 27 de octubre 2015, víspera de la fiesta de los patronos San Simón y San Judas Tadeo.

⁵ Los documentos utilizados constituyen un expediente (Apéndice 3) que recoge la correspondencia entre el arzobispo y el duque de Arcos y algunas otras personas implicadas que se conserva en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS. Leg. 09980).



Figura 1. Retablo mayor de la parroquia de Santa María de la Mesa o Meza de Zabara de la Sierra

4. DRAMA SOBRE EL “MOTÍN DE LOS NAZARENOS” EN ZAHARA EN EL SIGLO XVIII

PREÁMBULO

Este es el drama trágico en dos actos, un desenlace y un epílogo que vivió la villa de Zahara entre diciembre de 1770 y junio de 1771, provocado por la decisión del duque de Arcos, secundada por el arzobispo de Sevilla, de demoler la ermita de N.^a S.^a del Socorro o de Comares,⁶ como también se la conocía popularmente, y de cómo reaccionó el pueblo desafiando ambas autoridades.⁷ Este drama pone de manifiesto como los intereses contrapuestos entre las autoridades y el pueblo provocaron graves tensiones y trágicas consecuencias para algunas personas y para el patrimonio del pueblo. Fueron sus actores principales: el pueblo de Zahara, el cura, el ermitaño, el rey y su consejo, el arzobispo de Sevilla, el duque de Arcos como marqués de Zahara, el capitán general de Andalucía, el corregidor, el escribano, el administrador del duque, los eclesiásticos, los amotinados, el vicario y el prior de las ermitas. La escena discurre en el camino entre el pueblo de Zahara y la ermita situada en la dehesa de Comares, en el antiguo camino de Jerez (figura 2 y figura 3).

LOS PERSONAJES

EL PUEBLO DE ZAHARA: Este pueblo que era villa, es decir que tenía plena jurisdicción de gobierno y de justicia, contaba por estas fechas con 340 vecinos con 1360 habitantes aproximadamente.⁸ La actual iglesia parroquial que se había iniciado en 1743 sobre la demolida ermita de san Francisco estaba en estas fechas todavía sin terminar, pues se concluyó en 1779. La ermita de san Juan de Letrán, servía como ayuda de parroquia y en ella estaba instalada la pila bautismal, elemento material

⁶ Aunque actualmente también se la conoce como virgen de la Virtudes, la documentación consultada solo utiliza los términos de Socorro y en alguna ocasión de Comares, por el paraje donde residía.

⁷ Ermita del Socorro, Zahara. 6 diciembre 1770-21 junio 1771 (Institución Colombina. Archivo General del Arzobispado. Hermandades, legajo 09980).

⁸ Estos derechos se manifestaban por los elementos que se especifican en los privilegios reales que estatuyen las villas: *En dicha villa haya horca y picota, cuchillo, cárcel y cepo, y todas las otras insignias de jurisdicción que las ciudades y villas que tienen y usan jurisdicción por si y sobre si, de estos nuestros reinos, que son libres y exentas de otras jurisdicciones.*

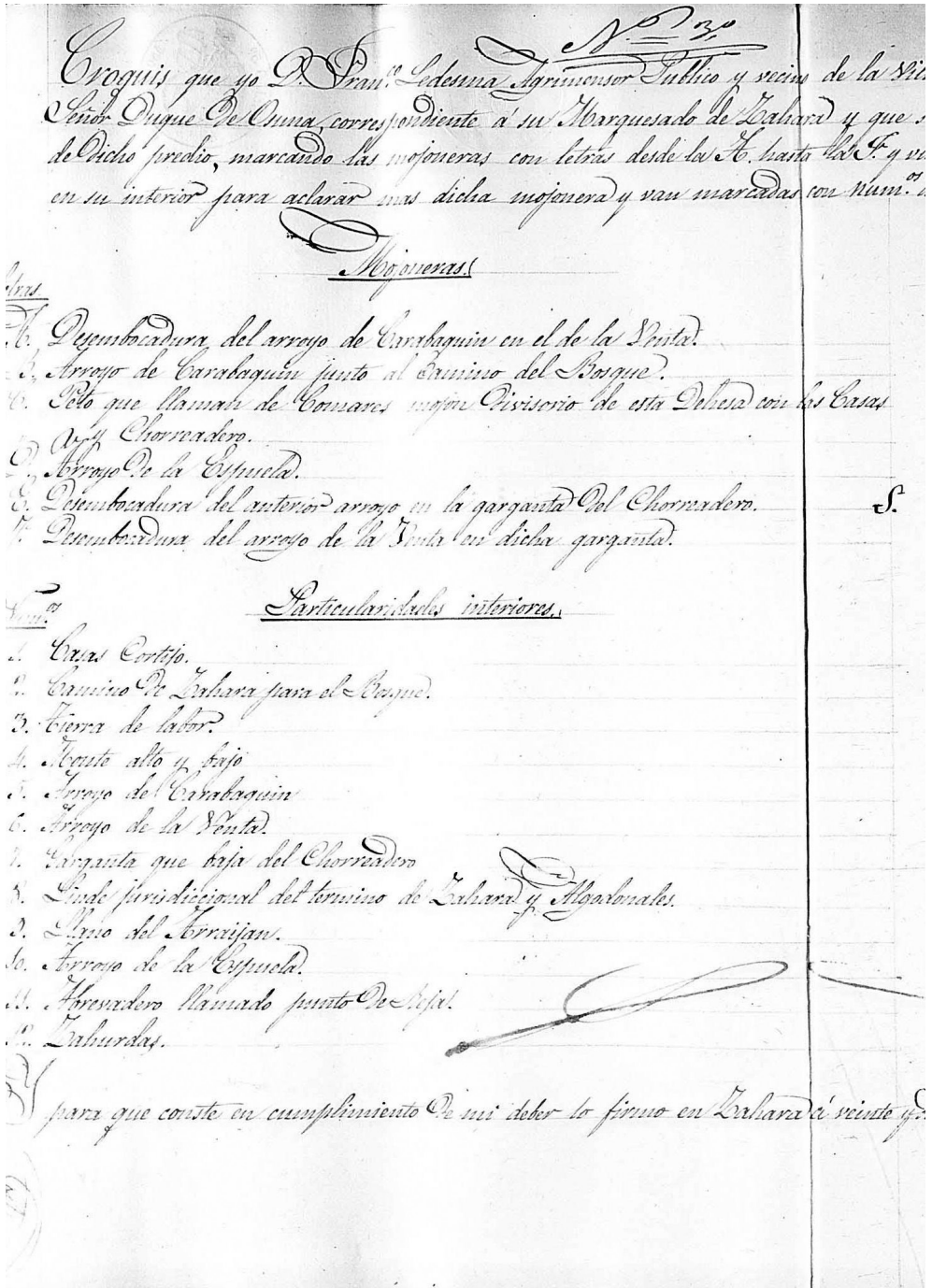
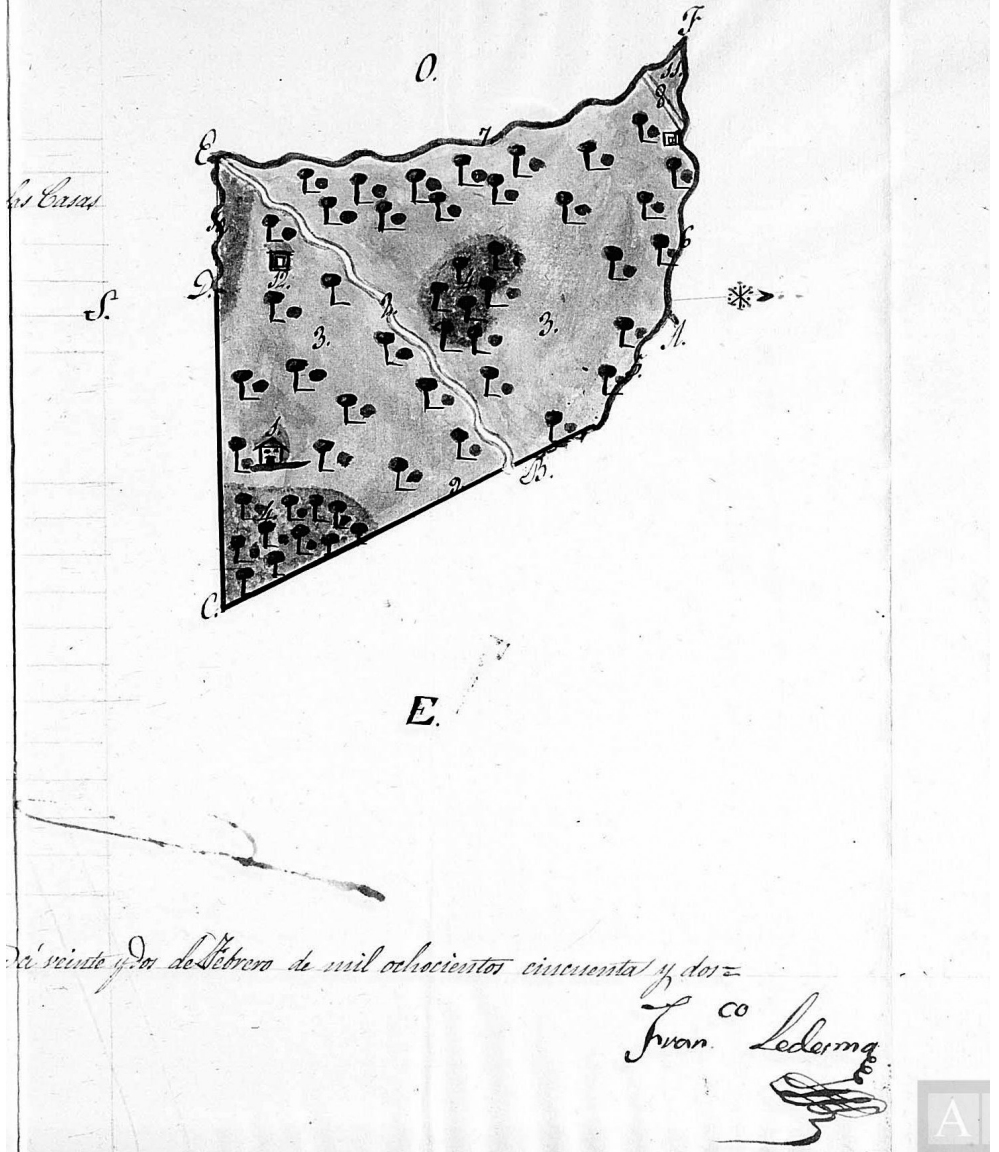


Figura 2. Croquis de la dehesa de Comares, siglo XVIII (Archivo: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional).

Signatura: OSUNA, C. 147, D. 55-88)

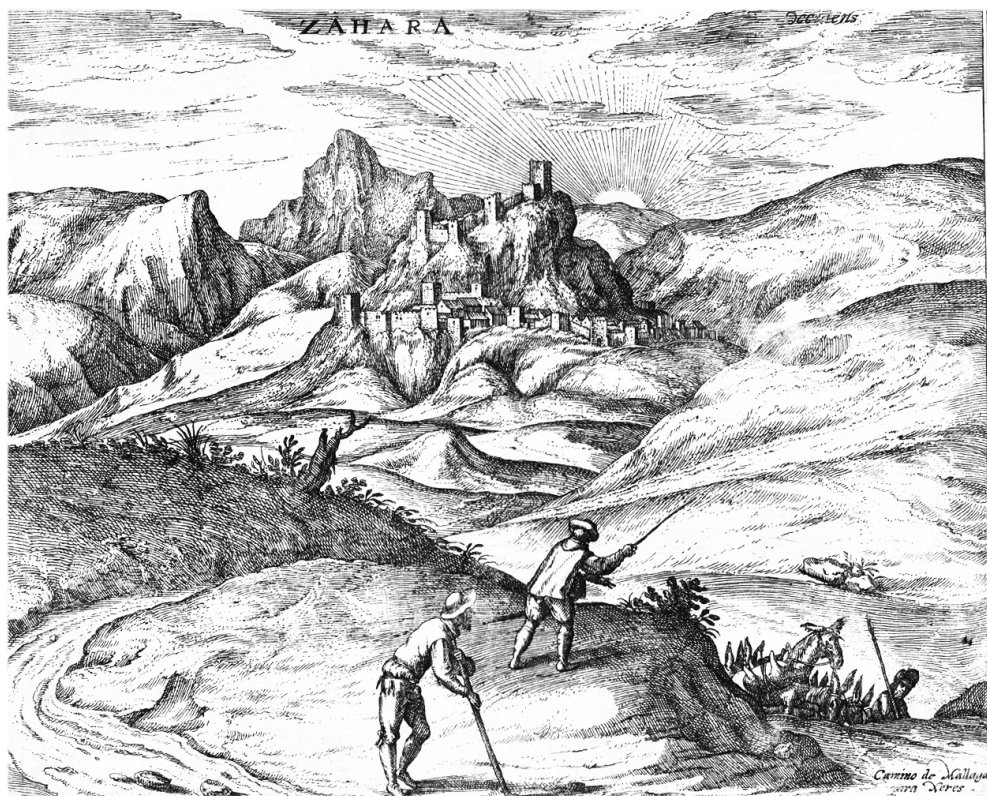
de la Villa de Ocuca hoy de la Población Comarcal de la propiedad del Sr. D. Juan Ledermay y que se cita en el certificado de mensura que con esta misma fecha he dado a la E. y vuelta a la F. donde se principia y varias particularidades que contiene con num.^{os} desde el 1. al 12. del modo siguiente =



de veinte y dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos =

Juan Ledermay





Figuras 3. Dibujo del “Camino de Málaga a Jerez, Occidente”, Civitates orbis terrarum de Georgius Hoefnaglius, 1564

definidor de la existencia de una parroquia. En este mismo año el cabildo de la catedral de Sevilla se niega a cambiar la portada de ladrillo de la iglesia parroquial de Zahara por una de piedra, queja que al decir de los canónigos era “hija más de la emulación que tienen los vecinos de dicha villa con los de Algodonales que de la necesidad” (Falcón Márquez 1983: 286).

EL CURA: Don Juan Bautista Pérez Alonso, primer teniente de cura, confirmado por el arzobispo a petición del corregidor y el concejo de villa en 1767 y luego cura, era el eclesiástico encargado de la cura de almas, es decir la predicación y administración de los sacramentos. Tras la reforma de los curatos del arzobispado en 1791 el cura ejercía la máxima autoridad en la parroquia, pues hasta entonces no tenía preeminencia alguna sobre los beneficiados, que tenían más ingresos y menos obligaciones y eran generalmente absentistas, aunque nombran un servidor del beneficio. Con anterioridad al *Decreto de erección y dotación de curatos* (1792) el cura no tenía en la práctica ninguna autoridad sobre los demás eclesiásticos, aunque sí sobre los ministros secundarios: sacristanes mayor y menor, sochantre, mozos de coro, organista, crucero y acólitos. Formaba junto a los tenientes de cura, beneficiados, capellanes y ministros, la clerecía de la localidad y todos tenían solo la obligación de asistencia al coro para el rezo de las horas canónicas, de ahí el número de asientos que pueden verse en el coro de la iglesia parroquial. Este cura fue el que propuso al duque el traslado de la ermita a otro lugar alejado del camino y por tanto principal actor de los hechos.⁹ Tras el fallido intento de traslado de la imagen de la Virgen a la iglesia parroquial, según instrucciones precisas para ello, y siguiendo las normas eclesiásticas de desacralización del lugar emitidas por el arzobispo, fue amenazado de muerte, pidió la baja y renunció al curato para retirarse a Cañete la Real, su patria, petición que le fue concedida.

EL DUQUE: Don Antonio Ponce de León, XI Duque de Arcos y XV Marqués de Zahara, sirvió al rey en Italia y regresó a España siendo nombrado capitán de Guardias de Corps. Sucedió a su hermano Francisco en el ducado de Arcos, le fue concedido el Toisón de Oro y designado por Carlos III Capitán General de los Reales Ejércitos. Casó con Mariana de Silva-Bazán y Sarmiento, madre de la célebre duquesa de Alba que pintara Goya, con la que no tuvo descendencia. Con su muerte, ocurrida en 1780,

⁹ En la Archidiócesis Hispalense, únicamente el arzobispo poseía la consideración de párroco de toda la circunscripción diocesana, por consiguiente, no existían, de manera generalizada curas propios o párrocos hasta muy avanzado el siglo XVIII. Así se recoge en las opiniones de canonistas hispanos, entre ellos Agustín Barbosa, desaparecido a mediados del siglo XVII: “Archiepiscopus Hispalensis est solus totius Dioecesis Parochus”, recogido en DIAZ MORENO, I.M., *La regulación jurídica de la cura de almas*. Granada. Facultad de Teología, 1972, pág. 80 (Citado por Candau, “Clérigos, fieles y monjas a finales del barroco”. Universidad de Huelva, 1989, pp. 283-302). <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/huelvahistoria/article/viewFile/802/1250>

acabó la línea masculina primogénita de los Ponce de León, y de esta suerte la Casa de Arcos, incluido el título de marqués de Zahara, quedó incorporada a la Casa de Osuna. La nobleza titulada y territorial en esta época carecía de poder efectivo para realizar acciones de fuerza como las que aquí se relatan por lo que tenía que acudir a las autoridades administradoras del reino, ello no empuja para que su influencia en los órganos de gobierno inclinara a su favor las decisiones que le favorecían.

EL ARZOBISPO: Don Francisco de Solís y Folch de Cardona, nació en Madrid, de familia aristocrática y muy influyente en la corte de Felipe V, en su juventud perdió el ojo izquierdo mientras practicaba esgrima con el futuro rey Carlos III. Estudió en la Universidad de Salamanca y ejerció varios cargos en la corte. En su carrera eclesiástica fue deán de la catedral de Málaga y coadministrador del obispado de Sevilla, donde ejercía de hecho como obispo, ya que el titular, el infante Luis de Borbón y Farnesio, cardenal desde la infancia, no residía en la ciudad y finalmente se secularizó. En 1749 fue nombrado obispo auxiliar de Sevilla, titular de Córdoba y arzobispo de Sevilla (1755-1775) y creado cardenal en 1756. Gobernó la diócesis durante 34 años y no ha dejado ninguna huella imperecedera. Obispos y arzobispos, aunque en esta época ya no tenían capacidad coercitiva, contaban con la colaboración de las autoridades civiles para llevar a cabo sus políticas religiosas, eclesiásticas y fiscales, pues en gran manera estos formaban parte del estado y a la cabeza de este estaba el rey, a quien le debían su cargo, pues era la Corona la que proponía los nombramientos de obispos a Roma.

EL CORREGIDOR: La villa de Zahara tenía como máxima autoridad para el gobierno y la administración de justicia a un corregidor que representaba la ley y al señor natural, el duque de Arcos como marqués de Zahara. En las fechas del motín lo era el licenciado don Miguel Sánchez y Moscoso. El corregimiento era un distrito que incluía varias villas y ciudades, generalmente de nombramiento real, pero que en este caso al ser Zahara una villa de señorío, lo era por el duque que ejercía jurisdicción sobre la propia villa y las pueblas de Algodonales y el Gastor. Los corregidores reales tenían más poder, prestigio, independencia y salario que los de nombramiento señorial. También formaban parte del sistema de gobierno y justicia del concejo los dos alcaldes ordinarios, uno de los cuales ya tenía residencia en Algodonales, el alguacil mayor y el escribano.

EL ESCRIBANO: El corregidor como juez era asistido de un escribano o notario que en este caso lo era don José Téllez y Arjona, escribano público y del cabildo que levantó acta de los sucesos de referencia e hizo las diligencias por orden del corregidor.

EL ADMINISTRADOR: Era este un cargo de nombramiento del duque, cuyos bienes y derechos administraba en el marquesado. En estos años lo era don Joaquín Díez. Desempeña su papel en el drama como acompañante del corregidor y previsiblemente para hacer frente a los gastos que ocasionara la demolición.

EL ERMITAÑO: Este personaje también denominado santero, cuyo nombre no se cita en la documentación, sabemos que era casado, que se quedaba con las limosnas ofrecidas a la imagen de la Virgen y que trapicheaba con los arrieros y viajeros utilizando la ermita como una venta. Según acusaciones posteriores era un vagabundo y daba acogida en la ermita a malhechores.

EL REY Y SU CONSEJO: Carlos de Borbón Farnesio, Carlos IV, era hijo de Carlos III y nieto de Felipe V e Isabel de Farnesio. El rey en esta época estaba por encima de todo y de todos, incluida la Iglesia española. El rey Carlos III quiso reformar y modernizar a los españoles quitándoles la capa larga y el chambergo, lo que, junto a la carestía del pan, originó el llamado Motín de Esquilache. Eliminó los flagelantes de la Semana Santa, la tarasca, los gigantes y cabezudos del Corpus y quiso acabar con las romerías. Carlos IV, personaje de este drama, continuó la política de su padre y de sus asesores, situados en el Consejo de Castilla, entre ellos el conde Aranda que lo presidía.

LOS ECLESIÁSTICOS: El clero de la parroquia de la villa de Zahara lo formaban en este tiempo: dos beneficiados absentistas, uno residente en Oviedo y otro en Valladolid, cuyas funciones ejercían otros eclesiásticos por un pequeño estipendio, dos curas, uno residente en El Gastor, tres presbíteros, un diácono y un subdiácono. Completaban el estamento eclesiástico de la villa cinco clérigos de órdenes menores y cinco ministros o cargos subalternos.¹⁰ A la cabeza de todos ellos estaba el vicario, representante del arzobispo, que ya por estas fechas residía en Algodonales, que unía los oficios cura y beneficiado y ejercía funciones de justicia eclesiástica e informaba de cuanto sucedía en el distrito al arzobispo. Se auxiliaba en sus funciones judiciales por un notario apostólico. Los eclesiásticos que tenían la condición de presbíteros eran capellanes que decían misas, en sufragio de las almas de los vecinos que habían fundado alguna capellanía u obra pía; algunos de ellos completaban su salario ejerciendo además de mayordomo de fábrica, administrador de los diezmos y de otros ingresos por derechos de estola. Formaban parte también de los eclesiásticos, y por tanto tenían su mismo fuero, los llamados ministros: sacristán mayor y menor, sochantre, organista y acólitos. El clero local estaba sometido a las visitas periódicas, de un juez visitador o inspector que denunciaba al obispo las faltas de los clérigos y de los vecinos del pueblo, así como el estado de los edificios religiosos y ordenaba soluciones mediante los mandamientos. Levantaba acta de todo lo visto y actuado el escribano

¹⁰ En 1750 el clero, excluidos los dos beneficiados, lo formaban las siguientes personas, algunos de cuyos apellidos subsisten aún en Zahara: De órdenes mayores: Juan de Pineda Tardío, Cristóbal Mallén, Francisco Calero, D. Diego López, Juan Benítez Moreno y Francisco Lobato. De órdenes menores: Gaspar de Peñalver, Antonio Sánchez, Cristóbal de Siles, Martín Galván y Martín Calero. Ministros: Juan Calero, Martín Gil, Roque Jacinto. Todos ellos, salvo algún ministro, son tratados de don.

que acompañaba al visitador, cuyos documentos se conservan en el archivo del Arzobispado y son una fuente valiosísima de información para conocer la vida y costumbres de los vecinos de Zahara en el pasado.¹¹

LOS AMOTINADOS: Un grupo de 14-15 vecinos de la villa y sus alrededores encabezaron una revuelta contra la decisión del duque y del arzobispo de demoler la ermita. Todo indica que este grupo se constituyó en el brazo armado del pueblo y de las clases privilegiadas (potentados y clérigos) que no querían la demolición. Buena prueba de ello es que en la primera comitiva solo figuraban las autoridades que, por su oficio debían de obedecer a sus superiores: el corregidor al duque y el cura al arzobispo, acompañados por algunos operarios que habrían de derribar la ermita. Los demás eclesiásticos y los poderosos de la localidad habían declinado la invitación a pesar de que habían sido convidados al acto.

EL CAPITÁN GENERAL: Juan de Wanmarck de Lumen, marqués del mismo nombre, título otorgado por Carlos III como Carlos VII de Nápoles en 1736, llegó a brigadier, gobernador militar, mariscal de campo, y capitán general de Andalucía en tiempos en que ocurrieron los hechos que narramos, aunque muy enfermo, según informa el arzobispo de Sevilla; luego fue nombrado capitán general de Valencia donde murió en 1777. Los capitanes generales tenían en esta época entre otras funciones las de orden público de ahí que el duque recurriera a su autoridad militar.

EL VICARIO DE ZAHARA: La villa de Zahara desde la organización eclesiástica del arzobispado de Sevilla fue sede de una vicaría que incluía las parroquias de Algodonales, El Gastor, Pruna y Algámitas. Los eclesiásticos de la vicaría en esta época sumaban 24 presbíteros y 13 clérigos de menores y tonsurados, estos últimos no estaban ordenados de órdenes mayores y por tanto no impartían los sacramentos. El vicario ya entonces residente en Algodonales, lo era don Cristóbal Pérez Lebrón a su vez cura y beneficiado de Algodonales el cual fue comisionado para la desacralización de la ermita por ausencia del cura de Zahara en cuya presencia se llevó a cabo la demolición y traslado de los objetos sagrados y enseres. Previamente trató de que el traslado se hiciese sin la presencia de la tropa, y solo con el pueblo “que están todos prontos a acompañarnos a su derribo y dar la mejor satisfacción de lo sensible que les ha sido el arrojamiento de los perversos que impidieron el cumplimiento de la anterior Orden” y el concurso de los clérigos pero el corregidor se negó por que se excluía la justicia ordinaria y podría ser reprendido por ello.

¹¹ Estoy trabajando en estos y otros documentos para elaborar una historia de la Vicaría de Zahara. Esta incluía la propia cabecera o capital y las poblaciones circunvecinas: Algodonales, El Gastor, Algámitas y Pruna, todas pertenecientes al señorío del ducado de Arcos.

EL PRIOR DE LAS ERMITAS: Este personaje que no aparece en la escena y ello resulta extraño, era una dignidad y canónigo de la catedral de Sevilla que tenía todas las competencias sobre las ermitas de la diócesis. Nombraba a los santeros y ermitaños, controlaba sus ingresos, vigilaba el mantenimiento y decencia de las mismas y dirimía los pleitos derivados de la administración de ellas en su juzgado. No sabemos por qué, pero en este tema de la ermita de Comares no se contó con su parecer, al parecer porque ya su autoridad había decaído en favor del arzobispo.

EL ESCENARIO DEL DRAMA: El duque de Arcos aparte de los derechos sobre los impuestos y el ejercicio de la justicia, como señor de la villa, poseía en el término de la misma, que incluía las pueblas de Algodonales y El Gastor, diez dehesas entre otros bienes: el Serrillar, la Nava, el Parralejo, el Álamo, las Casas, el Canchal, Argamazón, Madriguera, el Chorreadero y Comares. En esta última existía una ermita, cuyas trazas arquitectónicas desconocemos, dedicada a la virgen del Socorro o de Comares, situada al pie del puerto del Timón, en el camino de Zahara hacia Jerez, por tanto lugar de paso para viajeros, arrieros y trajinantes y donde al parecer se celebraban romerías. Dos de las vistas más conocidas de Zahara, correspondientes a la obra *Civitates orbis terrarum* de Georgius Houfnaglius, 1564, en una se lee “Camino de Jerez para Málaga” tomada desde el oriente y en la otra “Camino de Málaga a Jerez” tomada desde el occidente. El drama que a continuación expondremos discurre en la ermita situada al borde de este camino.

PRIMER ACTO

El duque de Arcos propietario de la dehesa y de la ermita propone al arzobispo de Sevilla por carta fechada en Madrid el 6 de diciembre de 1770 la demolición de la ermita, porque la ermita servía como lugar de descanso, alojamiento y venta a los viajeros y trajinantes que seguían este camino. La historia había comenzado poco antes cuando el cura de Zahara se había dirigido al duque proponiéndole el traslado de la ermita a otro lugar que no estuviese en el camino, porque amenazaba ruina. El cura, movido por lo que él llama escándalos que se producían en aquel lugar sagrado, y previsiblemente porque no recibía beneficio alguno de la misma, dado que el sante-ro se beneficiaba de las limosnas, había solicitado al duque su traslado lejos del camino. Los beneficios de la capellanía en ella establecida debían ser cortos y la ermita a gran la distancia para ir a decir la misa, a la que estaba obligado el capellán. El duque para evitar los gastos del traslado y otros derivados de su mantenimiento y siguiendo la tendencia de las autoridades de la época de la Ilustración, que no eran partidarias



Figura 4. Altar de Ntra. Sra. del Socorro. Este altar es de madera, tallado, pintado y dorado, y en su camarín se encuentra Ntra. Sra. del Socorro sobre una nube sostenida por tres ángeles, con cetro, media luna y corona de plata y un niño en los brazos con las potencias del mismo metal. A la derecha Santa Rita con palma, crucifijo y rosario de plata. En el cuerpo alto del altar un Nazareno que sirve para colocarlo en el monumento. El camarín de la Señora tiene un velo encarnado y en el altar dos candeleros de madera y una cruz de metal blanco. (Inventario de la iglesia parroquial de Santa María de la Mesa y de la capilla de San Juan de Letrán elaborado por el párroco don Antonio Pabón y Barea. AGAS, leg. 15899, núm. 23, 1929).

de las ermitas en despoblado que no fueran ayudas de parroquia, aprovechó la ocasión para proponer al arzobispo su derribo. Naturalmente la decisión del duque de carácter racionalista y utilitario no tuvo en cuenta otras funciones de carácter simbólico e identitarias e incluso ecológicas que justificaban la existencia de la ermita en aquel determinado lugar y de ahí las consecuencias que en todo caso, ganó el poder constituido (Rodríguez Becerra, 1994: 15).

El arzobispo contesta desde Sevilla en el mismo mes de diciembre que le parece bien la propuesta porque *estas ermitas solo suelen servir de refugio de holgazanes que libran sus alimentos y manutención sobre las limosnas que recogen de los devotos de las Imágenes que en ellas se veneran* y ordena al cura que inmediatamente proceda al traslado de la imagen a la parroquial con todas las alhajes y enseres a ella pertenecientes, se haga inventario y al mayordomo de fábrica-administrador de la parroquia- que se derribe del todo y se profane el sitio. Es decir de esta manera la ermita dejaba de ser lugar sagrado, y ordena asimismo que *del material que produzca dicho derribo, se forme y erija una Cruz con peana grande que sirva de memoria de haber sido aquel lugar sagrado, y del que quedare hará dicho Cura se aprecie y venda lo que fuera necesario para satisfacer los jornales del derribo y formación de dicha Cruz.*

El arzobispo incluye en la carta al cura las instrucciones sobre el ceremonial que debía seguirse en la desacralización: el sacerdote arrodillado ante el altar realice las oraciones del padre nuestro y avemaría y se rece también a la imagen, se levante el ara -la piedra de mármol con las reliquias-, que lo lavará con sus manos y echará el agua en la piscina [sic], y lo trasladará junto con las imágenes con la debida decencia, es decir procesionalmente, con asistencia del clero y el pueblo de la parroquia. El duque por su parte da instrucciones al corregidor y administrador de sus rentas para que colaboren con el cura.

Las autoridades locales dispusieron el traslado y demolición para el 21 de marzo, el citado día se puso en marcha una comitiva formada exclusivamente por el cura, el corregidor y el administrador del duque y algunos operarios. En el camino, en el sitio llamado el arroyo del Palo de Antón Leal, les salió al encuentro una cuadrilla formada por 14-15 hombres vestidos de nazarenos, con la cara cubierta -otro escrito dirá con túnicas y capirotos-, y con escopetas montadas y algunos con polvorines echados al cuello, les amenazaron si seguían adelante con el propósito de trasladar la virgen y les decían - ¡atrás!, ¡atrás! - .

Ante el cariz de los acontecimientos los encartados decidieron volverse al pueblo sin llevar a cabo su cometido, levantándose actas de lo sucedido por parte del escribano público y del cura párroco. El incidente fue vivido como un triunfo por el pueblo y la clerecía que no había asistido, haciendo burlas sobre los que habían intentado la demolición de la ermita en cumplimiento de lo ordenado por el arzobispo y el duque.

El cura fue amenazado de muerte y tomó la decisión de desistir del beneficio eclesiástico que gozaba en la parroquia.

El duque informa al arzobispo de los hechos ocurridos, aunque el cura ya se había desplazado a Sevilla para dar conocimiento de los hechos al arzobispo, hace una digresión sobre el debido culto a las imágenes y dice que aquellos naturales —se refiere a los vecinos de Zahara— están mal informados del verdadero culto que se debe a éstas, y que les corresponde a ellos por su autoridad *separarlos de este error y llevar a efecto nuestra bien meditada providencia*. Ambas autoridades parecen seguir las ideas ilustradas predominantes en la época sobre intervenir en las costumbres populares y las prácticas rituales y festivas tratando de erradicarlas, aunque sin éxito, y la de destruir aquellas ermitas más alejadas de las poblaciones que no servían como ayuda de parroquia.

Los ilustrados preconizaban usar de la habilidad necesaria para evitar alteraciones, dada la fuerza de las tradiciones y su dificultad para cambiarlas, y por ello recomiendan que toda actuación

causase la menor impresión que fuese posible en el bajo pueblo, disponiéndole de antemano con suavidad a recibir con gusto esta novedad y usando de los medios de suavidad necesarios para que semejantes novedades no alarmen a estos pueblos, cuya religión los conduce a estas expresiones groseras de devoción. Y continúa que *“no debe quitarse del todo a los pueblos el desahogo de su devoción en los simulacros expuestos a la pública veneración en las ermitas o santuarios, porque ocurren a ellos en sus necesidades* (Rodríguez Becerra, 1994: 15).

SEGUNDO ACTO

El duque por su carácter militar y el arzobispo quizás por complacerlo y ambos, porque se sintieran heridos en su amor propio, no siguieron los sabios consejos preconizado por los ilustrados, sobre el uso de la suavidad en el trato con el pueblo, sino que por el contrario acudieron a la fuerza para hacer cumplir sus órdenes. Así, propuso el duque y el arzobispo se sumó a la petición, de solicitar al capitán general de la provincia un destacamento para que se presentara en Zahara y permaneciera allí mientras todo se resolvía. He de hacer la advertencia que en la correspondencia entre el duque y el arzobispo, aunque usan los tratamientos que les corresponden en los encabezamientos, es decir, excelentísimo para el duque y excelentísimo y eminentísimo para el arzobispo, en el interior se tutean e incluso se llaman querido amigo. Tengan en cuenta que ambos estaban en la cúspide de la jerarquía social como cardenal y duque que eran respectivamente y solo estaban bajo el rey y el papa.

A continuación, el duque escribe al capitán general de Andalucía estante en el Puerto de Santa María, al parecer muy enfermo, el 2 de abril del 70 y le pide un destacamento para apoyar al cura y corregidor en su mandato, *para cortar de una vez los gravísimos desórdenes que se experimentaban en la ermita de nuestra Señora del Socorro*, provocados por la actuación de la cuadrilla vestida de nazarenos y la pasividad de los vecinos del pueblo y de sus inmediateces y del resto del clero. La situación debió enrarecerse tanto que el cura de Zahara presentó su renuncia del curato al arzobispo el 6 de abril al que pidió se le permitiera retirarse a su pueblo de origen, Cañete la Real, en razón de las amenazas de muerte sufridas, petición a la que rápidamente accedió el prelado.

El arzobispo por su parte, probablemente mejor aconsejado y para mejor cubrirse las espaldas, responde al duque que

tal vez los vecinos de dicha villa mal contentos con esa resolución y viendo frustrado su indiscreto celo de conservar dicha sagrada Imagen en la referida ermita, que todo puede temerse del despecho y desobediencia que han manifestado a tus órdenes y mis providencias aquellos vecinos, y puedan oponerse a la tropa, tomen algún recurso a tribunales superiores, será bueno que tu tengas en ellos practicada la prevención que te parezca más oportuna para que instruidos de la verdad y de las justas causas que han dado motivo a dicha determinación, puedan con arreglo a ella acordar la suya.

El duque acepta la sugerencia y escribe al Consejo Real una carta el 10 el abril exponiendo las justas causas que han motivado la determinación y pide se libre la correspondiente provisión al corregidor de la citada villa de Zahara, para que auxiliado de tropa, cumpla y ejecute las órdenes. El Consejo emite una Real Provisión en nombre de Carlos IV, fechada en Madrid, el 23 de abril de 1771, cuyo tenor es el siguiente: *Don Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya, de Molina, etc. A vos el Alcalde Mayor de la villa de Zahara, salud y gracia, sabed que ante los de nuestro Consejo se presentó el pedimiento que se sigue, y nuevamente se narran los hechos que ya hemos mencionado con algunas salvedades.*

El duque había presentado la petición a través de un abogado acompañada de varios documentos legales en los que se cargan las tintas sobre la situación en la ermita: estaba muy lejana y en mal estado, la mala catadura moral del ermitaño, el tipo de gente que en ella se hospedaba a los que llama bandidos, y toda clase de gentes que a ella acudían con pretexto de romerías, siendo realmente causa de infinitas ofensas de Dios como embriagueces. Y desde luego pide se sigan las diligencias precisas para castigar a los amotinados y se invite al acto a la clerecía y a las personas distinguidas de la villa.

El arzobispo designa para la ceremonia al vicario de Zahara y cura de Algodonales para que de acuerdo con el corregidor disponga el traslado la imagen con la debida decencia y ornato a su Iglesia parroquial y se coloque en ella en sitio decente, haciéndose un inventario de todas las alhajas pertenecientes a la referida Imagen, para que con arreglo a él pueda entregarse y efectivamente se entregue en ellas el Mayordomo de Fábrica de la dicha Iglesia. Ordena así mismo se profane el sitio y lugar de su establecimiento, y que del material que produzca dicho derribo, se forma una cruz con peana grande que sirva de memoria de haber sido lugar sagrado, y del que quedare se venda lo que fuere necesario para satisfacer los jornales del derribo y formación de dicha cruz. De todo debe quedar constancia en los libros de dicha Fábrica, y que en su Archivo se guarde el original. El vicario alarmado por la situación trata de mediar por el temor a la presencia de tropa en el pueblo y las consecuencias que pudieran derivarse y propone hacerlo sin mayor retraso, para lo que cuenta –dice– con el clero y el pueblo y que ya todos reniegan de los amotinados. El corregidor como buen funcionario se niega a esta petición por estar el caso ya en manos de la justicia ordinaria.

DESENLACE

Finalmente, el 20 de junio de 1771 un cortejo formado por las autoridades locales y algunos eclesiásticos, seglares y toda la tropa, formada por un escuadrón de caballería y dos compañías de infantería, se trasladan a la ermita, esta vez sin sobresaltos. La demolición en la que trabajaron treinta oficiales albañiles se comenzó destejando la ermita, pero ante la posibilidad de que la operación se alargara durante varios días, el comandante propuso y el corregidor ordenó que se debilitaran los cimientos de forma que cayera el edificio más rápidamente, como así se hizo. Consecuentemente se perdieron muchas tejas y madera destinadas al pago de los salarios de los operarios por la demolición y formación de la cruz que se había ordenado levantar. Posteriormente, se produjo el traslado de la imagen y enseres a la iglesia parroquial. El vicario también consiguió que Pedro Peñalver, *“uno de los más apasionados y obligado a la Virgen pues le mereció la vida pasando por cima del referido una rueda de una carreta”*, se ofreciera para hacerse cargo de cuidar la imagen y su altar para lo que se obligaría mediante contrato. Corre por Zahara la tradición oral que el citado Peñalver trajo la imagen montada en una mula o caballo. Actualmente esta imagen recibe culto y la cuida y viste el altar una señora bajo la advocación de Virgen de la Alegría, aunque con anterioridad y creemos que hasta la desaparición de la prominente familia Peñalver del pueblo estuvo al cuidado de ella, porque a don Pedro,

miembro de ella, le había hecho a esta imagen esta promesa por haber sufrido el accidente de que una carreta le hubiese pasado por encima sin daño reseñable. Recuérdese que Las promesas y los exvotos constituyen una forma estructural en la religiosidad popular estructural de las relaciones de las personas con los poderes sobrenaturales (Rodríguez Becerra, 1980).

EPÍLOGO

Este drama es expresión de los intereses contrapuestos entre el pueblo de Zahara o parte de él y las autoridades externas, con ocasión de la orden demolición de la ermita de la Virgen del Socorro o de Comares que los naturales consideraban como propia. Aunque legalmente la ermita fuera propiedad del duque, que finalmente impuso su autoridad en connivencia con el arzobispo a pesar de la resistencia mostrada por sus habitantes. También es ejemplo del enfrentamiento de dos formas de entender la religión, la religiosidad popular y la oficial o, dicho de otro modo, entre la tradición y la innovación. Sobre los sucesos y participantes se inició “auto de oficio que para la justificación y castigo de dicho exceso se puso en el propio día 21 de marzo por el expresado corregidor y de las diligencias que en su virtud practicadas, ...en virtud de auto judicial... testimonio particular como presencial en el expresado lance y se acredita también en la carta original que presento en número 4 del cura párroco don Juan Bautista Pérez Alonso que refiere en iguales términos el relacionado acaecimiento, manifestando el gran regocijo que por befa se hizo en la villa, así eclesiásticos como seculares de lo sucedido”, sin que sepamos que ha ocurrido con este expediente.

De la ermita no ha quedado sino un vago recuerdo, la referencia toponímica y unos documentos que hemos sacado a la luz para esta ocasión. Solo la presencia de la imagen de la Virgen del Socorro en uno de los altares de la nave de la epístola de la iglesia parroquial de Santa María de la Mesa da fe de ello.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XIII*, Universidad de Alicante, 2012.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier, *Enrique Flórez. La pasión por el estudio*, Madrid, Editorial Revista Agustiniana, 1966.

- <http://www.javiercampos.com/files/LIBRO%20%20Florez%20Pasion%20por%20el%20estudio.pdf>
- FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro, *Iglesias de la Sierra de Cádiz*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Cádiz, 1983.
- LÓPEZ, Tomás, *Diccionario histórico-geográfico de España*. Zahara. B.N.E. Gabinete de Manuscritos, 1785, fols. 476-480.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, “Mirada de un ilustrado a la sociedad extremeña a finales del siglo XVIII”, en *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos*. Partido de Llerena, M. Rodríguez Cancho y G. Barrientos, eds., Asamblea de Extremadura, Mérida, 1994, pp. 11-41.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, “Influencia de la toma de Zahara en la conquista de Ronda”. *Memorias de Ronda*, 2007, 5:62-79.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, *Exvotos de Andalucía. Milagros y promesas en la religiosidad popular*. Ed. Argantonio (con J. M. ^a Vázquez Soto), Sevilla, 1980.
- ROJAS GABRIEL, Manuel, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1995.

APÉNDICES DOCUMENTALES

APÉNDICE I. INFORMACIÓN HISTÓRICO-GEOGRÁFICA DE LA VILLA DE ZAHARA Y SU JURISDICCIÓN EN LA QUE SE RESPONDE A DIVERSOS ARTÍCULOS DE UN INTERROGATORIO QUE REMITIÓ A DICHA VILLA DON TOMÁS LÓPEZ, GEÓGRAFO DE SU MAJESTAD. (López [de Vargas Machuca], Tomás, [Diccionario histórico-geográfico de España. Zahara]. B.N.E. Gabinete de Manuscritos, [1785], fols. 476-480).

Sin lugar a duda el clérigo informante del geógrafo real Tomás López, previsiblemente vicario de Zahara o cura más antiguo, conocía bien el término y su jurisdicción pues aparte de las precisiones geográficas, económicas, y de organización política-eclesiástica que da en las respuestas, da muestras de conocer la bibliografía que corría en la época y en la que se hacía mención a la villa.

/476/ “Información histórico-geográfica de la villa de Zahara y su jurisdicción en la que se responde a diversos artículos de un Interrogatorio que remitió a dicha villa don Tomás López, geógrafo de su Majestad.

1. Zahara es villa cabeza de vicaría de su nombre, título del marquesado de la casa de los señores duques de Arcos que pertenece a los primogénitos de dicha casa. Tiene de vecinos cuatrocientos poco más o menos.

2. Tiene una iglesia parroquial cuya titular es Santa María de la Mesa. Patrono San Simón y San Judas en cuyo día fue conquistada el poder de los moros por don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz en el año de 1483, como consta de los historiadores a saber: Mariana, Medina y Mesa, Salazar de Mendoza, Rodrigo Caro, el Padre Flores, Murillo, Pedraza y el P. fray Esteban Rallón, monje jerónimo en su historia manuscrita cuyo título es *Historia de Jerez de la Frontera*.¹² Tiene en su jurisdicción un convento de religiosos carmelitas calzados en un desierto que llaman del Juncar [Juncal]. Su nombre más antiguo fue *Lastigi* como dicen Caro y Flores, en tiempos posteriores se le puso el nombre que actualmente tiene de Zahara, cuyo origen tiene diversidad entre los autores, unos dicen que proviene de la abundancia de azahares en que era fértil su terreno, y así fue llamada Azahar que con el curso del tiempo padeciendo alguna corrupción en su nombre fue llamada como hoy Zahara, colocando la primera letra al fin de la dicción como dicen Medina y Mesa; otros entre los cuales se encuentra Rodrigo Méndez de Silva, *Población de España*, capítulo 38 dicen que habiendo venido a poder de moros y poblándola nuevamente la impusieron Zahara en memoria de una hija de Mahoma así nombrada que se interpreta flor.¹³ /476v/

3. Dista de Sevilla que es su cabeza en lo espiritual y temporal 14 leguas, cuya capital está entre su occidente y septentrión Zahara como cabeza de vicaría por pueblos de su jurisdicción a Algodonales y los Gastores que son pueblos, a la villa de Pruna y la Puebla de Algámitas, los cuales pueblos tienen la situación y distancia siguiente: Algodonales esta a su norte bajo [nordeste] en distancia de tres cuartos de legua, los Gastores al norte en distancia de una legua, Pruna a su norte a distancia de cuatro leguas. Como cabeza en lo civil tiene su término y jurisdicción a los dichos Algodonales y los Gastores con una población corta que llaman la Muela y dista [...] al norte bajo, próxima al referido convento del Juncal y depende de Zahara en lo espiritual y temporal, pues carece de iglesia, de cura y de juez alguno. Tiene de largo su término y jurisdicción desde el término de la ciudad de Ronda que está a su oriente hasta el término de la villa de Villamartín y Coronil que están a su occidente tres leguas y desde el término de la villa de Grazalema al medio día hasta el de las villas de Morón y Olvera que están al norte tres leguas.

¹² Esta obra titulada *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, ha sido editada por la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en 3 volúmenes, Cádiz, 1997, 1998 y 1999. Edición de Ángel Marín y Emilio Martín.

¹³ El origen etimológico del término Zahara en árabe difiere mucho de las rocambolescas interpretaciones de los antiguos pues significa peña. Zahara antes del siglo XVI estuvo y está sobre una gran peña casi totalmente aislada del entorno, de ahí su valor defensivo.

4. El río Guadalete que atraviesa su término de oriente a poniente tiene su origen en el término de Ronda y a distancia de medio cuarto de legua después de su entrada en dicho término, se une con un nacimiento copioso que llaman Arroyomolinos cuyo origen está a la falda de la sierra de Monte Prieto, de la que se dará razón, con cuyas aguas se sirven dos molinos de pan y una ribera de huertas de arbolado; bajando dicho Guadalete a corta distancia confronta con la villa de Zahara, la que está a la izquierda de dicho río agua abajo a distancia de poco menos de medio cuarto de legua; a la izquierda de dicha villa agua abajo a distancia de media legua dentro de su término nace otro río que llaman Boca de Leones con cuyas aguas se sirven tres molinos de pan /477/ y se riegan varias huertas de arbolados, el cual a distancia de cuarta y media de legua de dicha villa camino de esta para los Algodonales se une con el Guadalete tomando el nombre de este y perdiendo el suyo. Tiene el Guadalete un puente de cantería en la mediación de Zahara con los Algodonales que sirve para el comercio de estos pueblos y para el uso de los labradores en tiempo lluviosos en que no se puede vadear por las grandes avenidas que trae. El otro río de Boca de Leones tiene inmediato a su nacimiento un puente de madera que por lo común sirve para el tránsito de labradores y ganaderos que apacientan sus ganados en las sierras del Pinar de que hablaremos en el número siguiente.

5. Tiene en su término a la dicha sierra del Pinar con otras que se le juntan cuyos nombres son Zafalgar, Margarita, Monteprieto, todas unidas entre sí y con dicha sierra del Pinar cuya mayor eminencia de esta es el peñón que llaman de San Cristóbal, que es el que más se descubre viniendo de las Indias Occidentales, como dicen varios de los citados autores y testifican diferentes personas que han navegado en dichos mares, y se comprueba con dejarse ver dichas sierras que están a su mediodía a excepción de la dicha de Monteprieto que se inclina a su oriente; tiene otra sierra que llaman de Lijar que está a la parte septentrional en cuya falda a la parte meridional esta la referida Puebla de Algodonales, muy abundante de aguas que le vierte la dicha sierra con cuyo beneficio está casi rodeada de huertas de arboledas de diferentes frutos de exquisito sabor. Por la otra parte de dicha sierra que es la septentrional tiene a su falda otras huertas que se riegan con manantiales que produce por aquella parte y tocan ya el término de la villa de Olvera. Será necesario para atravesar esta sierra de la parte meridional a la septentrional pasando por su cumbre dos horas y de oriente a poniente /477v/ que es su longitud más tres varas, no se une inmediatamente con otras de igual altura pero si con otras de menor elevación pues todo el más del terreno de dicha jurisdicción es muy quebrado, y los demás pueblos de su comarca hacia el septentrion, oriente y mediodía son lo mismo y más pues es **Zahara principio de la Serranía que llaman de Ronda aunque en nada depende de esta ciudad** como depende su serranía porque esta y aquella son del Reino de Granada y Zahara es del

Reino de Sevilla, como queda dicho. Los nombres de estas sierras no continúan más que en dicha jurisdicción, pues aunque el Pinar se une con otras toman estas el nombre de Sierras de Jerez, en cuyo término existen [**negritas nuestras**].

6. Las susodichas tierras de su término están por la mayor parte y a todos cuatro vientos vestidas de arboledas de varias especies como son encinas, quejigos, robles, madroños, almeces, algarrobos y otras muchas que producen los unos frutos de bellotas, y otros frutos del propio nombre a saber: algarrobas y madroños, y todos generalmente dan maderas para construcción de edificios e instrumentos para las labranzas de la tierra en que se ejercitan sus naturales. Además tiene otras especies de árboles inferiores como son marjoletos, arrayanes, romero, coscojas, lentisco y otras varias especies de que se usan y sirven sus naturales.

7. De la fundación del pueblo no consta de los autores que de él han escrito pues algunos entre ellos Rodrigo Caro la atribuyen a celtíberos y otros a otros, pero todos convienen ser de mucha antigüedad. Las armas que tiene son las de los Duques de Arcos de cuya casa fue su conquistador que la ganó el año de 1483 el día 28 de octubre, según tradición antigua de los naturales de este pueblo, que celebran los santos apóstoles San Simón y San Judas como principales patronos con fiesta solemne, con asistencia de los cabildos a costa de los propios y arbitrios de dicha villa /478/ con procesión solemne en la que es llevado por el alguacil mayor el mismo pendón con que entró en dicho pueblo el día de su conquista su glorioso conquistador el que desde entonces obtuvo de los Reyes Católicos el título de Marqués de Zahara, que es que conservan los primogénitos de su casa. Fue esta villa el motivo que excitó a la Reyes Católicos para finalizar la expulsión de los moros de toda España pues hallándose estos en treguas con los moros tuvieron estos la osadía de quebrantar la fe pactada echándose sobre esta villa el año de 1481 [o 1482, confuso], lo que sabido por el Católico le inquietó tanto esta novedad inesperada que resolvió proseguir con su esfuerzo hasta desalojar a toda la Península como en efecto se siguió. En esta villa por los años de 1282 tuvieron vistas el rey don Alonso el Sabio y Aben Yusef, rey de Marruecos, por la ocasión de aquel préstamo que pidió el católico al moro con motivo de mantener la guerra contra su hijo don Sancho el Bravo. Ha sido esta villa la cuna donde fue criado el padre fray Enrique de Flórez de la Orden de San Agustín, famoso por sus escritos de la *España Sagrada* y otros, como consta de la expresada obra hablando de las monedas de la antigua *Lastigi* y de su *Clave historial* al siglo 15, fol. 309, edición de Madrid, año 1774.¹⁴

¹⁴ Fray Enríquez Flórez, OSA, (Villadiego, Burgos, 1702-Madrid, 1773) penúltimo hijo del matrimonio formado por don Pedro José Flórez de Setién y Doña Josefa de Huidobro, pasó su niñez (1706-1709), en Zahara de los Algodonales (sic), denominación de la villa de Zahara que no hemos encontrado

Tiene esta villa en lo más encumbrado de su situación antigua un castillo de mucha fortaleza, aunque el día se halla algo deteriorado interiormente. Y así mismo tiene una torre de considerable elevación y fortaleza que por medio es ella está formando un arco que es la entrada a puerta única de la población antigua [Arco de la villa] que fue mandada acabar por el Rey Católico don Fernando el quinto inmediatamente después de su última /478v/ conquista que fue por el dicho don Rodrigo Ponce de León, como consta por una carta de dicho rey firmada de su propia mano y de su secretario Diego de Carnancas [Carmona], a Juan de Ayllón, primer alcaide de dicha villa y a Juan Márquez, vecino de esta. Así consta en la historia manuscrita del padre fray Esteban Rallón, cuyo título es *Historia de Jerez de la Frontera*.¹⁵

8. Con los expresados ríos tiene proporción para regar tres riberas de huertas (sin nombrar las de Algodonales que son muchas y abundantes en los frutos que se dirán de las otras), de arboleda de diferentes especies que producen los frutos más exquisitos que por estos países se conocen como son las manzanas, tan delicadas en su olor y sabor que causan admiración en todo el que las come, las brevas tan sazonadas que no dejan que apetecer en su especie, gamboas sabrosísimas, melocotones de especial gusto y duración, cerezas a la perfección de diferentes calidades y con particularidad se llevan la preferencia las que llaman burgueñas, peras de muchos géneros, pero sobre todas las pardas que son tan estimadas que por la mayor parte no las dejan llegar a su perfecto maduro los confiteros de Sevilla y Cádiz por la mucha solicitud que tienen todos los años para destinarlas a sus labranzas; dejo otras muchas especies de frutos del país pero no puedo dejar de decir de sus aceites que son tan claros y sabrosos que los forasteros que los gustan no los olvidan para proveer sus casa como lo ejecutan algunos caballeros de Cádiz que han llegado a conocerlos; no digo de la miel

en la documentación consultada, dado que su padre ejerció como corregidor en la villa y su distrito por nombramiento del duque de Arcos (Campos, 1996: 5); fue el autor de varias obras de gran importancia en la época, a de las cuales se refiere el eclesiástico informante, *España Sagrada. Theatro geographico-histórico de la iglesia de España...* (Madrid, 1747-1775) con 29 volúmenes y numerosas reediciones, de los que el vol. XII (1754) trata “De las iglesias sufragáneas antiguas de Sevilla” y *Clave historial con que se abre la puerta a la historia eclesiástica y político...* Madrid, 1742, de la que se hicieron dieciséis reimpressiones con anterioridad a 1817.

¹⁵ Fray Esteban Rallón (Jerez, 1607-Bornos, 1688) en su *Historia* cuenta que en la conquista de Zahara participaron junto a Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, Luis Fernández Portocarrero, alcaide de Écija y señor de Palma del Río y el pendón de Jerez con caballeros de la ciudad y de otros lugares. Así mismo que “el marqués avisó al rey de esta victoria, el cual se alegró mucho de ver recuperada tan hornada y fuerte villa, por haber sido ganada por su abuelo, [Fernando I de Aragón, el de Antequera], y atendiendo al valor de nuestro capitán frontero de Jerez, el marqués de Cádiz, le envió el privilegio de merced de ella, con título de marqués de Zahara y marqués [duque] de Cádiz. Su fecha a 16 de agosto, año de 1484” (Rallón, 1998, II: 441-442).

que labran las abejas de las flores que dan los romerales que para esto la mejor prueba es su prueba. Y solo diré que por la amenidad de este pueblo y la amenidad de sus producciones pusieron los asiáticos de los tiempos gentilicios aquí sus campos elíseos a que tanto /479/ para sus felicidades eternas como dicen Medina y Mesa, *Grandezas de España*. Produce además trigo, cebada, maíz, con que es abastecido este pueblo suficientemente y provee a algunos de los pueblos comarcanos.

9. De este número poco ocurre por cuanto sus naturales son dados a la labranza de la tierra como dicho es, sin embargo en alguno subsiste un ramo de labranza de la lana para paños que está unido con la fábrica de la villa de Grazalema.

10. En cuanto de comercio y negociación no tiene esta particular más que alguna ocupación de varios en el motivo de los frutos de bellota de que abunda el terreno engordar puercos que carecen de esta proporción en cuyo tráfico hacen sus moradores lucros.

11. De este número nada ocurre.

12. Sobre el gobierno político no tiene cosa singular más que el ordinario de estos reinos. Tiene un corregidor cuyo empleo lo provee el Marqués de Zahara que es el duque de Arcos, dos alcaldes ordinarios el uno con residencia en Zahara y el otro en Algodonales, tres regidores, dos en Zahara y uno en Algodonales, un alguacil mayor, dos jurados, el uno en Zahara y el otro en Algodonales, un síndico procurador general, otro personero, dos diputados de abastos, uno en Zahara y el otro en Algodonales, y en los Gastores reside un alcalde pedáneo, los cuales todos se ponen por elección de sus antecesores en estos empleos, y tienen su validación con la confirmación del dicho Duque, excepto el síndico personero que no necesita de esta. Por privilegios de esta villa puede contarse la exención /479/ de alcabala real como consta en los libros de la Nueva Recopilación y aunque actualmente no lo goza, por la casa de Arcos percibe dicho alcabala cuya regalía se ignora en vista del privilegio citado.

13. Si atendemos a los escritores que han escrito de esta villa leemos que nos la ponen muy saludable por lo que en ello nos conformamos y así lo decimos, se padecen los efectos comunes de mortales sin contar alguna especial enfermedad de que adolezcan sus naturales, sea ocasionada de su situación, de sus frutos, ni de sus aguas, porque se ha observado algún acrecentamiento en sus moradores y a prueba de ello en el año inmediato pasado de 85 y en el presente de 86 que han sido achacosos de enfermedades agudas por las que han fallecido muchas personas en los demás pueblos, no se ha experimentado este rigor en este pueblo.

14. Tiene además este pueblo en su término un manantial de agua mineral sulfúrea y medicinal, en él concurren en tiempo de baños muchas gentes de varios pueblos y experimentan con sus baños los buenos efectos de su salud. Este baño no está más frecuentado por la corta comodidad que se encuentra en aquel sitio que es una dehesa que llaman el

Cerrillar, propia del patrimonio de la casa de Arcos. Todos los ríos ya referidos de este país son suficientes para fábricas y en el día en el que dijimos de Arroyomolinos existe batán que no solo da abasto al ramo de paños de esta villa sino que también provee algunas obras de Grazalema, muchas bayetas y para la de Sevilla y a veces de Carmona. Tiene también en el sitio de las Ventas Nuevas que es una ribera de las tres referidas a orillas del Guadalete, un manantial copioso de agua de sal que se entra en dicho río donde toma en este país el nombre de río Salado;¹⁶ es tan conocido el caminos de esta villa por las hierbas medicinales que produce que vienen el forastero a surtirse de ellas para proveer las boticas de otros pueblos, en cuya producción se señalan mas las dichas sierras del Pinar, pues se crían la lengua de buey, artemisa, absintio, lengua de ciervo, albahaca, violetas, etc. etc. pues fuéramos molestos en referir el número de hierbas.

Nota. - Actualmente la población no está sobre la peña en que antiguamente fue fundada si no a su falda a la parte oriental predominando al pueblo el castillo referido; la causa de esta mudanza se ignora”.

APÉNDICE 2. “EXPEDIENTE SOBRE MEDICIONES Y CERCADOS DE FINCAS PERTENECIENTES AL MARQUESADO DE ZAHARA, INSTRUIDO POR PARTE DEL [XV] DUQUE DE ARCOS Y [XII] DUQUE DE OSUNA Y DEL INFANTADO, MARIANO TÉLLEZ-GIRÓN, ANTE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE OLVERA (CÁDIZ), JOSÉ GÓMEZ DE CASTRO, QUIEN ORDENÓ DICHA DEMARCACIÓN AL MEDIDOR FRANCISCO LEDESMA, QUIEN VERIFICÓ LAS DEL DICHO DUQUE.” (Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Signatura: Osuna, C. 147, D. 55-88. 1852).

Documento 63: Certificado sobre la medición de la Dehesa de Comares, por Francisco Ledesma. Zahara, a 22 de febrero de 1852. “Don Francisco Ledesma, Agrimensor, Partidor, Aforador de líquidos y Tasador de tierras y heredades aprobado por la Academia Nacional de San Fernando, natural de la villa de Osuna y residente en esta. Certifico que habiendo pasado a medir la Dehesa de Comares de la propiedad del Excmo. Señor Duque de Osuna, situada toda ella en término de Zahara a excepción de su abrevadero llamado punto de reja por la configuración que de él hacen el arroyo de la Venta, la garganta del Chorreadero y la linde del término

¹⁶ Las salinas situadas junto a la carretera comarcal del Cruce de las Cabezas a Ronda, fueron explotadas hasta la construcción del embalse Zahara-El Gastor hacia 1992 y en Ventas Nuevas existía una venta de raigambre cervantina. El puente “romano” situado muy cerca fue desmontado por el mismo motivo y sus sillares numerados se encuentran numerados en sus proximidades.

jurisdiccional entre Zahara y Algodonales que está situado en término de esta última villa, he hallado que contiene su área o cabida mil ochenta y dos fanegas de tierra medidas y arregladas al Marco de Ávila que se compone de quinientos setenta y seis estadales cada una incluso dicho abrevadero que consta de nueve y media fanegas de la misma medida, según previo reconocimiento que se me hizo de sus notorios linderos y por los peritos nombrados judicialmente que lo fueron D. Pedro Casillas y D. Alonso de Luna Carrero y el Guarda Mayor de S. E., los cuales me la demarcaron por los límites siguientes. Dando principio por el Naciente desde la pasada del... donde desemboca el arroyo de Carabaquín en el de la Ven... aguas arriba del de Carabaquín hasta dar con el camino que lleva al Bosque atravesando este y línea recta por el llano del Arraijan siguiendo por la loma que divide esta Dehesa de las Casas hasta dar con el seto que nombran de Comares y mojón divisorio de esta Dehesa con la de las Casas y la del Chorreadero por el Sur desde dicho punto línea recta por la loma del Retecadero hasta dar con el arroyo de la Espuela y siguiendo este aguas abajo hasta donde desemboca en la Garganta del Chorreadero por el Poniente tomando dicha garganta abajo hasta donde desemboca en ella el arroyo de la Venta y por el Norte desde dicho punto todo el arroyo arriba de la Venta hasta dar con la parada del Palo y donde en el desemboca el arroyo Carabaquín que es el punto donde se comenzó como lo marca el croquis que acompaño de dicha superficie. Y para que conste como mejor convenga el expediente de mensuras que se sigue judicialmente a instancia de D. Antonio Canseco como representante del Excmo. Sr. Duque de Osuna, Infantado, Arcos, etc., lo firmo en Zahara, veinte y dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos. - Francisco Ledesma, rubricado [dos rúbricas al margen]

APÉNDICE 3. “ERMITA DEL SOCORRO, ZAHARA”. Institución Colombina. Archivo General del Arzobispado. Arzobispado, III. Hermandades, legajo 09980 (6 diciembre 1770-21 junio 1771). Este expediente incluye:

- Carta del arzobispo de Sevilla al corregidor y villa de Zahara. Sevilla, 14 de febrero de 1767.
- Carta del duque de Arcos al arzobispo de Sevilla. Madrid, 6 diciembre 1770.
- Carta del arzobispo de Sevilla al duque de Arcos. Sevilla, diciembre 1770 [borrador].
- Carta del arzobispo de Sevilla al cura de Zahara. Sevilla, diciembre 1770 [borrador].
- Orden del arzobispo de Sevilla al cura de Zahara. Sevilla, 15 diciembre 1770.
- Carta del duque de Arcos al arzobispo de Sevilla. Madrid, 27 diciembre 1770.

- Instrucción de la forma y modo que se ha de observar en la Profanación de la Ermita de Comares.
- Carta del duque de Arcos al cardenal arzobispo de Sevilla. Madrid, 2 abril 1771.
- Carta del duque de Arcos al capitán general. Madrid, 2 abril 1771.
- Carta del cura de Zahara al arzobispo de Sevilla. Desistimiento de curato. Zahara, 6 abril, 1771.
- Carta del arzobispo de Sevilla al duque de Arcos. Sevilla, 10 abril 1771.
- Carta del duque de Arcos al cardenal arzobispo de Sevilla. Aranjuez, 18 abril 1771.
- Carta del duque de Arcos al arzobispo de Sevilla. Aranjuez, 23 abril 1771.
- Real Provisión de Carlos IV. Madrid, 23 de abril de 1771.
- Carta del arzobispo de Sevilla al duque de Arcos. Sevilla, 1 mayo 1771.
- Orden del arzobispo de Sevilla al vicario de Zahara. Sevilla, 1 mayo 1771.
- Carta del vicario de Zahara, al secretario del arzobispo sobre el derribo de la ermita de Comares. Zahara, 16 mayo 1771.

APÉNDICE 4. ALTAR DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO. DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL “INVENTARIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE LA MESA Y DE LA CAPILLA DE SAN JUAN DE LETRÁN” ELABORADO POR EL PÁRROCO DON ANTONIO PABÓN Y BAREA EN 1924 (AGAS, LEG. 15899, NÚM. 23). En el inventario del año 1929 coincide con el anterior salvo que en este se dice que el altar tiene “dos candelabros de madera y una cruz de metal blanco”.

“Este altar es de madera, tallado, pintado y dorado, y en su camarín se encuentra Ntra. Sra. del Socorro sobre una nube sostenida por tres ángeles, con cetro, media luna y corona de plata y un niño en los brazos con las potencias del mismo metal. A la derecha Santa Rita con palma, crucifijo y rosario de plata. En el cuerpo alto del altar un Nazareno que sirve para colocarlo en el monumento. El camarín de la Sra. tiene un velo encarnado y en el altar cuatro candeleros y sacras de plata meneses”.¹⁷

¹⁷ Descripción contenida en el “Inventario de la iglesia parroquial de Santa María de la Mesa y de la capilla de San Juan de Letrán” elaborado por el párroco don Antonio Pabón y Barea en 1924 (AGAS, leg. 15899, núm. 23). En el inventario del año 1929 coincide con el anterior salvo que en este se dice que el altar tiene “dos candelabros de madera y una cruz de metal blanco”.